

29/05/2014

Estación Central: condenan a imputada que utilizó gollete de una botella para cometer robo

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de la imputada Mara Meléndez Silva, de 24 años, por su participación en un robo perpetrado en la comuna de Estación Central, ocasión en que sustrajo el dinero a un hombre que caminaba por el lugar. En el juicio el fiscal Ricardo Villarroel pudo acreditar que el ilícito fue cometido el 4 de septiembre de 2013, en la vía pública, específicamente en calle Obispo Javier Vásquez esquina Ruiz Tagle.



En ese sector, la acusada, en compañía de otra mujer no identificada, interceptó a la víctima, inmovilizándolo para quitarle desde un bolsillo de su chaqueta la suma de 40 mil pesos, ocasión en que también lo apuntó utilizando el gollete de una botella.

El ofendido logró zafarse y pudo quitar parte del dinero a una de las imputadas, las que escaparon del lugar con el resto del dinero obtenido en el robo.

Por este hecho, Meléndez Silva fue condenada a cumplir la pena de cinco años y un día de presidio como autora del delito de robo con violencia, en grado consumado.

La acusada deberá cumplir esta pena íntegramente privada de libertad.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369